



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Formato de Agenda Regulatoria Instituto Municipal de Planeación

Nombre de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos Generales para la Elaboración y Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal. (Actualización).			
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)			
Regulación administrativa interna (lineamientos técnicos) aplicable a Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal para la elaboración, integración y evaluación de Programas Presupuestarios bajo el enfoque de Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
La regulación vigente requiere una actualización de forma para mantener su consistencia institucional y certeza administrativa: armonizar la imagen institucional mediante la actualización de logotipos al periodo 2024-2027; y actualizar los nombres de las Dependencias y Entidades conforme a la denominación aprobada en la última sesión por Cabildo. Estos ajustes evitan ambigüedades en la identificación de responsables, documentos y formatos asociados a la programación y evaluación del desempeño municipal, manteniendo la aplicabilidad del instrumento sin cambios de fondo en su metodología.			
Sectores o grupos potencialmente impactados			
Impacta de manera directa a las personas servidoras públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal que participan en la programación y evaluación del desempeño (Titulares, Direcciones, Jefaturas, Secretarías Técnicas, Enlaces SEDEM y administrativos, o sus homólogos), así como al IMPLAN en sus funciones de programación y evaluación.			
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria		No aplica. La propuesta es una actualización de forma a lineamientos internos; no modifica trámites o servicios inscritos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios ni altera requisitos, plazos o modalidades de atención a la ciudadanía.	
Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión			
Indicadores de impacto	Sí	No	Justificación
Simplificación normativa <i>Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.</i>		X	La actualización no elimina requisitos, plazos ni etapas; se limita a adecuaciones de imagen institucional y denominación de Dependencias/Entidades, por lo que no constituye una



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

		<p>simplificación de procesos administrativos.</p> <p>La actualización reduce ambigüedades derivadas de nombres institucionales desactualizados y refuerza la aplicación homogénea del instrumento al alinear logotipos y denominaciones oficiales, facilitando la identificación correcta de responsables y documentos en la programación y evaluación del desempeño.</p>
<p>Claridad jurídica</p> <p><i>Busca reducir la ambigüedad en la aplicación</i></p>	X	
<p>Proporcionalidad y eficiencia administrativa</p> <p><i>Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación</i></p>	X	<p>Los beneficios administrativos (certeza, consistencia documental y reducción de errores de identificación) son mayores que los costos, dado que la implementación no incorpora cargas adicionales ni genera nuevos requerimientos.</p>
<p>Accesibilidad</p> <p><i>Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento.</i></p>		X <p>La actualización no incorpora herramientas tecnológicas nuevas ni acciones de difusión adicionales; se centra en adecuaciones formales del documento normativo.</p>

Costos burocráticos adicionales

	Internos		Externos	
	Sí	No	Sí	No
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio	X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales	X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos	X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad	X

Fecha propuesta de presentación Día: 13



GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027
TEL 222 309 48 00 EXT. 7020
4 ORIENTE 214 COLONIA CENTRO
PUEBLA, MÉXICO








Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

SECRETARÍA
EJECUTIVA

Mes: Febrero
Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

- I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
- II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
- III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
- IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
- V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

<p>WENDOLIN RAMOS RUIZ TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA</p>  <p>DEL ÁREA JURÍDICA</p>	<p>MIGUEL ÁNGEL GALINDO SÁNCHEZ TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN</p>  <p>MARÍA ALEJANDRINA LAZO ZURITA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN</p>  <p>DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN</p>
<p>AMINTE MARÍN RAMÍREZ TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA</p>  <p>DEL ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN</p>	<p>JESÚS SÁNCHEZ RELIAC TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL IMPLAN</p>  <p>DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD</p>